Sesión 85a.-

Día 26 de septiembre de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiseis del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente doctor don Alfredo Ranari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

14141-10°/927 Autorizar a la Universidad Popular "Florentino Ameghino" para que haga uso del local de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10° para dictar en él cursos especiales de diversas asignaturas, para varones solamente y siempre que el horario a establecerse no moleste el funcionamiento regular de la escuela

D/

diurna que en dicho local funcio-
na.-

11979 - M/927 1º.- Elevar el expediente al Ministe-
rio de Justicia e Instrucción Públi-
ca, manifestándole en respuesta a
su pedido de informe, que el Conse-
jo entiende, por las consideracio-
nes formuladas en el texto del dicta-
men de la Comisión de Hacienda y
Asuntos Legales, que le ha correspondi-
do percibir los recursos del crédito
de $ 6.000.000 m/n., asignado en el artícu-
lo 10º del Presupuesto Vigente, conforme
a las liquidaciones que ha practi-
cado en su oportunidad es decir
por sumas mensuales equivalentes
cada una a la duodécima parte
del total del crédito.-
2º.- Expresarle, además, que le es
de urgente necesidad al Consejo,
la percepción de dichos recursos,
por lo menos en toda la medida
necesaria para cubrir los gastos
imputados, que se aproximarán al
30 de septiembre actual a la suma de
$ 3.000.000 m/n.-

17.219. D/927 Dirigir nota a la Contaduría General
de la Nación solicitándole quiera ser-
virse adoptar las providencias ne-
cesarias para que se entregue al
Consejo el saldo de los recursos que
le fueron asignados en el artículo
2º de la Ley N. 333- cuyo saldo debe ser
transferido al "Fondo Permanente

de Educación" conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la misma ley.–

13.967. K/927. No autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del texto de lectura a que se refieren las actuaciones.–

15.229. D/927. Dar los nombres de Abel Ayerza, Joaquín R. Cullen y Manuel Peña a los edificios fiscales que se construyen en Avenida Nacional entre San Nicolás y Orán, 11 de setiembre entre Núñez y Juana Azurduy, y Segurola y Deseado, respectivamente, destinados a dos nuevas escuelas los primeros y a la N° 15 del Consejo Escolar 18° el último.–

17.829. C/926. Hacer extensiva la resolución de fecha 4 de mayo ppdo fs 16 del exp. a favor del señor Isidoro Zalazar Iringles, como preceptor de la escuela de adultos N° 1 del Consejo Escolar 2° debiendo reintegrársele el importe de $ 49.25 descontado en la planilla de liquidación de mayo del corriente año por concepto de una inasistencia de febrero y cinco de marzo últimos.–

7313. D/927. 1°– Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 24 de agosto ppdo para la impresión de los formularios de matrículas destinados al curso próximo: 360.000 para Capital; 130.000 para Territorios y 400.00

para escuelas de la Ley 4874,- por haberse efectuado en debida forma.-

2°.- Aprobar asimismo la adjudicación proyectada por la Comisión de Compras en la planilla de fs 29 del exp. y por el importe total de $ 3.782.50,- distribuido en la siguiente forma:

Escuelas de la Capital	. . . $	1.530.00
" " Territorios	. . . $	552.50
" " Provincias (Ley 4874)	. . $	1.700.00
Total	$	3.782.50.

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 30 del exp.-

1047 18/927 Mantener el apercibimiento impuesto por resolución de 1° de Julio ppdo a fs 17 del exp.-

12.915. D/927 Recomendar para en adelante a la Dirección Administrativa las mayores precauciones que correspondan en la materia de que trata el exp., y disponer que previa la notificación del caso, se destine el mismo al archivo.-

14565 I/926 1°.- Autorizar la adquisición de veinte ejemplares de la obra "L'Ornament Polycrome", por Alexandre Spelz, con destino a los cursos de dibujo de las escuelas de adultos; aceptando la propuesta de la Agencia General de Librería y Publicaciones que cotiza el precio de

$ 65 m/n por cada ejemplar.–

2°. Imputar el gasto ($ 1.300 m/n en total) al Item 3, Partida 48 del Presupuesto vigente.–

15.023.–B/927 – Autorizar la adquisición de los textos solicitados por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, detallados a fs. 1 y vta, 2 y vta y 3 y vta del exp. debiendo imputarse el gasto de $ 1.200.00 m/n que importará la compra al Item 3, Partida 39 del Presupuesto vigente.–

16.429. 18°/926. 1°.– Transformar la escuela n° 14 del Consejo Escolar 18° en escuela de varones y establecer que la 16 será mixta y funcionará en dos turnos.

2°.– Encargar a la Inspección Técnica y al Consejo Escolar 18° que procedan a dar ubicación al personal de ambas escuelas, teniendo en cuenta las conveniencias de la mejor organización escolar y contemplando a la vez los derechos correspondientes.–

3°. Encargar a la Inspección Técnica, que oportunamente proponga la ubicación de la directora Sra. Josefa Salas de Saravi y vice-directora Sra. Petrona T. de Damonte, en otras escuelas de la Capital.–

4°.– Establecer que las precedentes medidas se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.–

6025. E/927 Estimar en $150.00 m/n los emolumentos por la colaboración de cuatro artículos de fonología musical publicados en "El Monitor de la Educación Común" por el señor Alberto J. del Castillo.—

20.459. 14°/926. Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17° en reemplazo de don Alfredo Chiaravalle, que pasó a otro puesto, al director de la Nº 11 del Consejo Escolar 14°, Señor Prudencio Vázquez.—

17.780 12°/927 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12°, que se indica, a las siguientes personas:
Escuela Nº 2:- a la M.N. y Prof. E. Secundaria, Srta María de las Nieves García, por ascenso de la Sra. Catalina Z. de Schulz Vivanco.—
Escuela Nº 3. a la M.N. Srta María Patrona Lavergne, en reemplazo de la Srta Adelina J. Gallegos, cuya renuncia se acepta, con antigüedad al 11 de julio ppdo fecha ésta en que terminó el maximum de su licencia.—
Escuela Nº 3: a la M.N. y Prof. Sordo-Mudos Srta Julia Santucci, por ascenso de la Srta María Beatriz Nava.—
Escuela Nº 11. a la M.N. Sra. María Elena Termini de Tafisi por ascenso de la Srta María Elena López
Escuela Nº 8.- al M.N. Sr. Agustín Ezequiel Ratto, por ascenso del Sr. Ma

mud H. Zeballos.-
Escuela Nº 12: al M. N. Sr. Alberto López Alcoba, por ascenso del Sr. Alfredo Ghioldi.-
Escuela Nº 23: al M. N. Sr. Ernesto E. Galloni, por ascenso del Sr. Julio Machado.-
2º.- Hacer saber al Sr. Alberto López Alcoba, que debe optar entre el cargo de director de la escuela Nº 78 de Formosa que desempeña actualmente, y el de maestro que se le otorga por el artículo 1º.
3º.- Disponer que las personas nombradas, deberán presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de sus puestos, el certificado de buena salud.-

Sección Territorios.-

3650. T/926. 1º.- Disponer que la escuela Nº 116 del Chaco ocupe la casa propia construida en la parcela de tierra donada por el Sr. Francisco Witti y que el H. Consejo aceptó en sesión de 9 de abril de 1926.-
2º.- Volver el expediente a la Inspección Seccional 5a y reservarlo en la misma, para que en oportunidad, diligencie la obtención de la conformidad indicada por el Sr. Asesor Letrado en su dictámen de fs. 12 del expediente.-
3º.- Entregar a la Sra. María Delfina de Díaz el local de su propiedad

que ocupa gratuitamente la escuela 116. del Chaco, de acuerdo con su pedido.-

4°.- Aprobar la cuenta de fs 10 del exp. que presenta el Escribano Sr. Lorenzo R. Piñero, por derecho de concesión, testimonio, inscripción etc, de la escritura de fs 8 y 9 del exp. debiendo la Dirección Administrativa proceder a la liquidación de dicho importe, a cuyo efecto deberá desglosar la cuenta de fs 10 del exp. y darle trámite por separado.-

5°.- Agradecer al Escribano señor Lorenzo R. Piñero los servicios prestados como autorizante de la escritura mencionada, cuyos honorarios no cobra.-

14.533. C/927. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado "Los Pichiñanes" La Florida (Chubut - Sección 10a) asignándole el N° 93.-

2°.- Trasladar, a su pedido, a la mencionada escuela, al director de la N° 65 del mismo territorio, Sr. Hilario Velazquez Adaro, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

15.313 C/927 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Lago Blanco - Senguer (Chubut - Sección 10a), asignándole el N° 94, la que deberá funcionar con el período escolar del 1° de setiembre al 31 de mayo.-

2°- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la nueva escuela, al director de la N° 20 del mismo territorio, Sr. José A. Mesías, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

14.821. C/927 — Nombrar directora de la escuela N° 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), en reemplazo del Sr. David G. Pérez, que pasó a otro puesto, a la maestra de la N° 2 del mismo territorio Sra. Sofía C. Moll de Millón, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

13.570 — F/927. 1°- Aprobar el cargo que formula la Dirección Administrativa, contra el Inspector Seccional de Territorios, don Leopoldo Rodríguez, por $ 249.00 m/n deduciendo la suma de $ 133.00 equivalente a los 20 días de sueldo que se le adeuda al ex-escribiente de la Inspección Seccional de Formosa Sr. José León Paez, con lo que se integra el importe de $ 382 m/n, defraudados por éste último, según constancias del expediente.-

2°- Ordenar el pago de $ 382.00 m/n al director de la escuela de Riacho (He-He) Sr. Juan C. Morales, correspondiente al mes de setiembre de 1924, de acuerdo con lo informado a fs. 38 y 38 vta del exp.-

13.751 — M/927. 1°- Crear una escuela en el paraje denominado "Puerto Bemberg" (Mi-

siones (Sección 1a) asignándole el N° 157.-

2°.- Nombrar director de la nueva escuela al maestro de tercera categoría de la N° 13 del mismo territorio, Sr. Manuel A. Vallejos, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

3°.- Trasladar a la escuela N° 157 de Misiones a la maestra de la 13 del mismo territorio Sra. J. Teresa Tomsich de Vallejos, a su pedido, y con antigüedad a la fecha en que se haya hecho cargo de su nuevo destino.-

8129 E/927 1°.- Comunicar al Ministerio de Hacienda por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, que el H. Consejo presta su conformidad para que se reserve la fracción de tierra de 50x50 mtrs situada en el ángulo Sudeste de la chacra N° 28 del pueblo de "Esquel", territorio nacional de Chubut, que forma la intersección de la Avenida Marcelo T. de Alvear y Gobernador Fontana, a favor del Banco de la Nación Argentina para la construcción del edificio con destino a una de sus sucursales.-

Solicitar del Ministerio de Hacienda por la misma comunicación que, una vez dictado el decreto de reserva a favor del Banco de

la Nación, se sirva enviar al Consejo Nacional de Educación una copia legalizada de dicho decreto, a objeto de que éste lo agregue a la copia que tiene archivada del decreto de 24 de enero de 1924.-

2°.- Cumplida la comunicación a que se refiere el punto precedente, pasar el exp. a la Dirección de Arquitectura e Inspección General de Territorios para que informen si no convendría levantar el edificio escolar en el centro del cuadrado que forma la reserva total en vez de proyectarlo en la esquina de Marcelo T. de Alvear y 25 de mayo, dado que se trata de un proyecto de chacra escolar.-

Sección Provincias.-

17.864 C/927 — Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 13 de la provincia de Corrientes, al M. N. N. Sr. Justo D. Ojeda, en reemplazo de la Srta Catalina Ana Ruiz Díaz, cuya designación se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

17.863 I/927 — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Corrientes:

Escuela N° 98. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Nicolasa Micaela Izaguerddín, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 166. Maestra ayudante, a la Srta María Lia Avalos, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 144_ Maestra ayudante, a la Sta Ana Camezzano, por aumento de inscripción de alumnos.-

17.865. 7/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias.

Provincia de Entre-Rios.

Escuela Nº 52_ Maestra ayudante, a la Sra Angela S. de Sánchez Bazan, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 4._ Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Lucia Ysabel Bermudez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 4._ Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Manuel Nicandro Arriola, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 72_ Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Josefina Lapegue, en reemplazo de la Srta María Luisa Todenstein, que renunció.-

13.308 - 6/927. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar contrato de arrendamiento por la casa de propiedad de doña Encarnación Leal Lobo que se ofrece para el funcionamiento de la escuela Nº 83. de "Chañar Viejo" (Tucumán), - mediante el al

quiler de $ 50 m/n mensuales a contar de la fecha de ocupación y por un término no menor de dos años.-

17.262 E/927. 1°.- Trasladar la escuela n° 42 de "Sampacho", Departamento de Río Cuarto, Córdoba, al barrio sud-este de la misma localidad, donde se cuenta con una población escolar importante y local apropiado ofrecido en locación, refundiéndose el alumnado de ésta escuela en la n° 41 de la misma localidad, así también el personal y mobiliario indispensable, quedando a cargo de la dirección de esta última el Sr. Genaro Fines Sosa.-

2°.- Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba eleve la terna reglamentaria para proveer la dirección de la escuela n° 42, vacante por renuncia de la Sra. Lola T. de Pedrós.-

3°.- Autorizar a la mencionada Inspección Seccional para que proponga los pases que crea oportunos a la escuela n° 42, del personal cuyos servicios no sean necesarios en la N° 41.-

14.348 L/927. 1°.- Declarar, rescindido, a partir de la fecha en que se desocupe la finca, el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad de don J. Carlos de la Colina en que funciona la escuela

nacional nº 143 de "Alpasinche" (La Rioja), haciendo uso de la facultad que le confiere al Consejo el artículo 6º del mismo. —

2º Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación por la casa que la Sra. Francisca de la C. de de la Colina ofrece con destino a dicha escuela mediante un alquiler de $ 25 m/n. mensuales, pagadero a partir de la fecha de ocupación de la casa y demás condiciones de práctica. —

11.453. C/927. Declarar acogida por el corriente año a la provincia de Tucumán a los beneficios de la Ley 2737 de subvención nacional. —

12916. C/927. Declarar acogida por el corriente año a la provincia de Córdoba a los beneficios de la Ley 2737 de subvención nacional. —

Secciones Provincias y Territorios. —

17.866 B/927. Nombrar maestro auxiliar para la escuela nº 10 de la provincia de Buenos Aires, por aumento de inscripción de alumnos, al M. N. N. Sr. Luis Marotta, actual director infantil de la escuela nº 38 del territorio de Neuquén. —

Sección Capital. —

17.779 13º/927. 1º. Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 13º, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 30: a la M. N. Srta María Elena de Hoz, por creación de grado.
Escuela Nº 30. a la M. N. Srta Virginia María Muzzopappa, por creación de grado.
Escuela Nº 30 a la M. N. Srta Leonor María Lares, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: al M. N. Sr. Dardo Calvi, por pase del Sr. Carlos A. Veronelli.-
2º.- Hacer saber a la Srta Leonor María Lares, que deberá optar entre el cargo de auxiliar de la escuela nº 63 de Buenos Aires que desempeña actualmente y el que se le confiere en la fecha.-
3º.- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos, deberán presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

Sección Provincias.-

17.938 I/927 Hacer saber a los Inspectores Seccionales de Provincia por intermedio de la Inspección General respectiva, que solo podrán elevar ternas formadas con Preceptores Normales en el caso que no existan maestros normales nacionales que deseen ocupar los cargos vacantes.-

16.509. I/927 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Neri Elena Ferreyra, para el cargo de directora de la escuela nº

424 de Santiago del Estero, recaído en sesión de 7 del actual fs 14 del exp. en vista de lo informado por Estadística.-

2°- Nombrar director de 3ra. categoría de la citada escuela n° 424 de Santiago del Estero, por creación de la misma, al Preceptor Normal Nacional, Sr. Oscar Sebastián Gómez.-

17.990 S/927 Dejar sin efecto, en vista de lo informado por Estadística, los nombramientos de maestros ayudantes para las escuelas nos 125 y 306 de Santiago del Estero, recaídos en 31 de agosto ppdo, a favor de la Srta María Amanda Colombo Zanatti y del Sr. Albino Benavidez, respectivamente.-

Sección Territorios.-

2273 M/926 Ordenar el desglose por Asesoría Letrada del plano de fs 22 del expediente para ser agregado al título de propiedad.-

Sección Capital.-

14.071 11/927 Hacer constar que las preceptoras internas de las escuelas n° 1 del Consejo Escolar 11°, Srta Carlota M. Rattari y N° 4 del Consejo Escolar 11°, Sra. Luisa M. de Musitani, deberán permanecer al frente de sus puestos hasta la terminación del presente curso escolar, por razones de conveniencia pedagógica.-

5383 10/927 Trasladar, a su pedido, al maes-

tro de tercera categoría de la escuela N°16 del Consejo Escolar 10°, don Oscar Hector Luciani, a la escuela de adultos que designará la Inspección General respectiva.–

9838 14°/927. 1°.- Nombrar preceptores para la escuela de adultos n°2 del Consejo Escolar 14°, al M.N.N. con título de dentista, señor José Continanza, y al profesor normal don Hector Martín Olmos, debiendo hacerse cargo del puesto, al iniciarse el próximo curso escolar.–
2°.- Nombrar preceptor para la escuela de adultos n°3 del Consejo Escolar 14°, al M.N. Sr Carlos Foglia, debiendo hacerse cargo del puesto, al iniciarse el próximo curso escolar.
3°.- Disponer que las preceptoras interinas de las escuelas de adultos n° 2 del Consejo Escolar 14° Srtas Paula I. Miguel y Margarita Vazquez, y de la similar n° 3 del mismo Distrito Srta Raquel Panigazzi, continúen al frente de sus puestos, hasta la terminación del presente curso escolar por razones de conveniencia pedagógica.–
Entre líneas a f. 14 renglones 17 y 18, "que" - Vale.–
Sobre raspado a fs 26 línea 16 "Foglia" - Vale.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las

diez y ocho horas y treinta minutos

E. M. Mosca

[firma]

Sesión 86a.

Día 28 de septiembre de 1927.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice presidente doctor don Alfredo Zanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor